



DECRETO N° 3.175

LAJA, octubre 26 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso por nacimiento de hijo presentada por don FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 13° E.M., visada por Secretaria Municipal (s);
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 20.545, artículo 195, inciso segundo;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

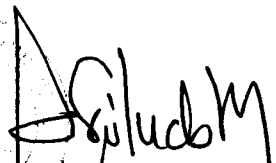
CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** cinco días de permiso por nacimiento de hijo a Don FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12° E.M., a contar del 27 al 31 de octubre del 2011.-.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/MSM/ARD/mes.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado

